



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Buenos días, saludamos a los alumnos de la Universidad Anáhuac del primer semestre de la carrera de Administración Pública y Gobierno. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IVAN CONRADO CAMACHO MORENO: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 5 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IVAN CONRADO CAMACHO MORENO: 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el doce de septiembre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso presentado por el Diputado Alejandro Oaxaca Carreón, por el que manifiesta su voluntad de ser considerado como Diputado sin Partido. 4.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Sandra Luisa Torrentegui Valenzuela, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. 5.- Lectura del ocurso y anexos de Regidores de Molcaxac, Puebla, por el que hacen del conocimiento diversas irregularidades del Presidente Municipal del lugar, y solicitan se le llame a comparecer así como que se realice una auditoría, entre otros. 6.- Lectura del oficio número 2192 y anexos del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron que el citado Ayuntamiento participe en el Proyecto Nacional de eficiencia energética en Alumbrado Público Municipal, solicitando a esta soberanía la autorización correspondiente. 7.- Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a donar dos inmuebles en favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. 8.- Asuntos Generales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE

NACER HERNÁNDEZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 12 de septiembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IVAN

CONRADO CAMACHO MORENO: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO ALEJANDRO OAXACA CARREON, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES, PUNTOS TRES, SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS CINCO Y SEIS A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA PENSIÓN PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, SE ACORDÓ TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVE CON LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS AL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DEL CONNACIONAL GUILLERMO ARÉVALO PEDRAZA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ Y SIN TENER DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE EN LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA, DECLARE EL FESTIVAL DE LA LUZ Y DE LA VIDA QUE SE REALIZA EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS O TODOS SANTOS EN EL MUNICIPIO DE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

HUAQUECHULA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH INFORMÓ, QUE COMO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA ENTREGÓ OFICIOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS QUE PIDE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS SESIONES DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE LE SEA ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE ACORDÓ TOMAR NOTA DE SU PETICIÓN Y DAR EL TRÁMITE QUE EN DERECHO PROCEDA. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ COMENTÓ SOBRE LOS HECHOS DE AUTORITARISMO QUE SE HAN DADO EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO DE PUEBLA COMO EN ACATZINGO Y FRANCISCO Z. MENA, HACIENDO UN LLAMADO PARA QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEJEN DE ASUMIR ACTITUDES CACIQUILES Y AUTORITARIAS A TRAVÉS DE LA POLICÍA A SU CARGO. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO LECTURA A LOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR LOS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REMITE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO: POR EL QUE SE ESTABLECEN APOYOS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EMPRESAS DE MANUFACTURA Y ENSAMBLAJE DE AUTOMÓVILES; POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBE LA ADHESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, AL CONVENIO DE DESARROLLO CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE PUEBLA CON AUDI AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. Y VOLKSWAGEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Y POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, AUTORIZAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL CONTRATO DE DESARROLLO CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y AUDI AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. Y VOLKSWAGEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE ACORDÓ TURNAR LAS TRES INICIATIVAS DE DECRETO REFERIDAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA LUNES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Unanimidad. Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS SALVADOR ZÁLDIVAR BENAVIDES: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012. OFICIO NÚMERO S.P.0742/2012 DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL QUE REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA EN EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE OTORGAR CRÉDITOS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RASTROS TIPO INSPECCIÓN SECRETARÍA DE SALUD. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO. PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO S.M/1025/2012 DEL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE SE COORDINEN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE DESASTRES NATURALES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2012 DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 199 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. RECIBO Y ENTERADO.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Ocurso presentado por el Diputado Alejandro Oaxaca Carreón, por el que manifiesta su voluntad de ser considerado como Diputado Sin Partido.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS SALVADOR ZÁLDIVAR BENAVIDES: Diputado Enrique Nacer Hernández, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado Alejandro Oaxaca Carreón, con fundamento en el artículo 85 párrafo III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás relativas y aplicables, hago de su conocimiento mi voluntad para que se me considere como Diputado Sin Partido. Lo anterior para efectos legales a que haya lugar, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente. Puebla, Puebla. 12 de septiembre de 2012.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Se toma conocimiento del Ocurso presentado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE

NACER HERNÁNDEZ: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Seis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firman los Diputados presentes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Esta a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Seis del Orden del Día se consulta. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE

NACER HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas. Se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto Cinco a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior y copia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto Seis a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Derecho, de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla a donar dos inmuebles a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS SALVADOR ZÁLDIVAR BENAVIDES: (Da lectura al Oficio)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se turna el Oficio a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Último Punto del Orden del Día que es Asuntos Generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente, compañeros Diputados que integran la Comisión Permanente, Diputados que nos acompañan en esta Sesión, señoras, señores, distinguidos representantes de los medios de comunicación. El primer día de diciembre de dos mil once la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, aprobó la Ley que Regula la Asociación Público Privada para la ejecución de Proyectos de Prestación de Servicios, también conocida como Ley de los PPS. Los beneficios sociales y económicos de esta Ley de los PPS ya fueron acreditados por esta soberanía, durante la discusión y la aprobación de la referida Ley. Sin embargo los esquemas de financiamiento y optimización de recursos en administración pública, son dinámicos y cada día ofrecen mejores posibilidades de hacer más rentables los recursos públicos en beneficio de la sociedad. En este sentido el dieciséis de enero de dos mil doce, la federación y algunas entidades federativas han introducido en su Ley de Asociación Público Privada el esquema conceptual de los Proyectos de Inversión. Los Proyectos de Inversión permiten que el objeto del PPS pueda dividirse en beneficio del sector público y de la sociedad. Los PPS se generan mediante un contrato para realizar una obra y prestar un servicio, donde uno es condición de otro, esto hace que en la mayoría de los casos las empresas constructoras concursen por un proyecto, siendo su interés principal la realización de la obra. Pero al obtener la adjudicación se ven obligados por la Ley del PPS a prestar el servicio inherente. Ya sea de mantenimiento, conservación o servicios a terceros, sin que la prestación del servicio sea su especialidad. Lo que en muchos casos ocasiona, que las empresas que tienen la adjudicación, tengan que buscar una tercera empresa para generar una subrogación para el servicio. Como podrá inferirse este movimiento de su subrogación que introduce un tercero. Encárese el costo de los servicios que paga el sector público y por ende la sociedad. La existencia de los proyectos de inversión como una figura de contratación, permite que el proyecto para hacer una obra social pueda otorgarse en dos partes. Es decir, poner a concurso únicamente la obra pública, sin que la empresa que obtenga la adjudicación se vea obligada a prestar el servicio. Esto implica que la administración pública podrá concursar por separado la contratación para la prestación de los servicios a una empresa más especializada que otorgue mejores condiciones económicas para el presupuesto. Adoptar el esquema de financiamiento de proyectos de inversión, genera ventajas importantes. Primero se puede contratar obras y servicios a menor costo. Segundo genera ahorros destinados a otras necesidades sociales. Tercero.- Garantiza la aplicación de la Ley de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Adquisición de Arrendamientos y Servicios del sector público, estatal y municipal; Cuarto.- Garantiza la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del presupuesto público y Quinto.- Alienta la participación de un mayor número de empresas y amplía las posibilidades de derrama económico social. Con el propósito de incorporar esta figura de financiamiento de obras y servicios en la administración pública-estatal y para tener un alineamiento congruente en la legislación en la materia, presento a esta Comisión Permanente cinco iniciativas de reforma a la legislación vigente de la siguiente manera: Primer.- Iniciativa que para reformar el primer párrafo del artículo 18, los artículos 19, 54 y 61 y adicionar un último párrafo al artículo 18 y el artículo 52 bis de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla; Segundo.- Presento una iniciativa para adicionar un último párrafo al artículo 13, reformar el segundo párrafo del artículo 15, reformar el artículo 27 y adicionar el capítulo III Bis y los artículos 29 Bis, 29 Ter, 29 Quáter, 29 Quinquies, 26 Sexies en la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Tercera.- Presento una iniciativa para reformar el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla; Cuarta.- Una iniciativa más para reformar el cuarto párrafo del artículo 1, adicionar un último párrafo al artículo 48 ambos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla; Quinta.- Iniciativa de reforma para adicionar un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley General de Bienes del Estado. Las cinco iniciativas cumplen el propósito de adoptar los proyectos de inversión de una manera racionalmente acotada y útil para la administración pública estatal en beneficio de la sociedad poblana, hago entrega de las iniciativas a la Presidencia de esta Comisión Permanente. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Túrnese las iniciativa presentadas por el Señor Diputado Lauro Sánchez, a la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra el Diputado Alejandro Oaxaca.

C. DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN: Señor Presidente con su permiso, no se espante usted no voy a presentar ninguna iniciativa, porque luego así como que está preocupado, hoy más bien hacer uso de la tribuna para el efecto de hacer un reconocimiento a un gran hombre del siglo XX y del siglo XXI de este país; hace algunos días como ustedes saben el Maestro Ernesto de la Peña, conocido lingüista, filósofo, escritor falleció en la ciudad de México el día 10 de septiembre, un hombre de cultura universal, un hombre que era profundamente respetado por aquellos que no pensaban igual que él, un hombre que fue uno de los grandes aportadores de la real academia de la lengua en cuanto al conocimiento del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

propio lenguaje mexicano, del propio lenguajes de algunas lenguas muertas y del propio lenguaje de nuestro lenguaje el español. Yo recuerdo que hace algún tiempo los Congresos normalmente independientemente de presentar iniciativas, independientemente de tratar de... los asuntos políticos, económicos, sociales aquí en Puebla, debemos tratar también los asuntos de interés nacional y culturales porque son aportaciones que son reconocidas por propios y extraños, yo recuerdo haber leído hace muchos años, seguramente aquí a los jóvenes que nos están acompañando también han leído algunos libros del Maestro de la Peña y era un conocedor de 33 idiomas, mexicanos excepcional, cuando lo entrevistaron él decía que nada más dominaba 7 al 100% y los restantes al 85%, entre ellos lenguas muertas y él fue uno de los grandes traductores de los de la biblia de los escritos originales, del hebreo al español, al inglés, al chino, es decir fue un hombre profundamente conocedor de este tema del lenguaje. Fue premiado por diversas ocasiones entre ella el premio "Javier Villa Urrutia", premio de Ciencias y Artes para el Aspecto Lingüista como le llaman "Alfonso Reyes" por ejemplo y hace algunos días que murió pocos días antes lo entrevistan y el conductor le dice algo extraordinariamente profundo, lo que caracteriza a un hombre, lo que hace a una persona en su mente y en su pensamiento y le dice: podemos hablar de temas fuertes y dice: sí como no y le dice este entrevistador.- ¿Qué es Dios para ti?, y dice él con esa profunda actitud mental, y esa profunda formación cultural "Que Dios es la promesa incumplida de los que no tienen fe", y el entrevistador dice: cuando usted exprese eso está uno en paz y está uno tranquilo y puede uno morir y justamente era un hombre de los más reconocidos en el mundo, de los más reconocidos intelectuales que ha tenido este país, traductor oficial de la Secretaría de Hacienda, traductor oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el único que traducía los textos en griego y en hebreo y en chino, por parte de la UNAM, era precisamente él, era precisamente él. Por eso, hoy, a unos días de su muerte, señor Presidente, quise hacer uso de la Tribuna, para hacer un comentario muy respetuoso, pero a la vez un reconocimiento a quien verdaderamente aportó muchísimo a la vida cultural de este extraordinario País, que también tiene una gran riqueza cultural desde su formación como País, hasta la fecha; tenemos grandes Escritores, grandes Filósofos, grandes Poetas, grandes Pintores, en fin; un reconocimiento para el Maestro Ernesto de la Peña. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Gerardo Mejía

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputado Presidente. Agradezco a la Diputada Ana María su Twitter. El suscrito, Diputado Gerardo Mejía Ramírez, integrante del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, pone a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Considerandos. El estado de derecho, impone ciertas condiciones de observancia general para todos los ciudadanos, que integran un núcleo poblacional. Es a través de las normas que se delimita nuestro actuar, al tiempo que se nos imponen obligaciones y se nos atribuyen derechos, que se hacen valer y respetar a través de las Instituciones. El Poder Público, representa la cúspide de la organización social. A través de éste, la sociedad delimita funciones específicas, para garantizar la prestación de servicios, la impartición de justicia, el libre ejercicio de los derechos. En la reforma constitucional y legal, del año 2007–2008, el constituyente permanente del Congreso de la Unión, aprobó la regulación de la propaganda gubernamental y la indebida promoción de la imagen personal de los servidores públicos. Estos propósitos se establecieron en el artículo 41 y en la adición de los párrafos séptimo, octavo y noveno del artículo 134 de la Constitución Federal, regulando que los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno, se conduzcan con absoluta imparcialidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, así como poner fin a la indebida práctica de que los servidores públicos utilicen la propaganda oficial, para promover la imagen personal. El artículo 134 Constitucional establece “los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios, así como el Distrito Federal y sus Delegaciones, tienen en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad, los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia, entre los partidos políticos. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunda como tales los Poderes Públicos, los Órganos autónomos, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y cualquier otro ente de los órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso, la propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos, que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”. Es por ello y ante la presunta promoción personalizada que está realizando mi compañero en el Congreso, el Diputado José Antonio Gali López, en diversos espectaculares de esta Ciudad, podría estar vulnerando el artículo 134 Constitucional, ya que los mismos establecen lo siguiente. Como lo pueden notar, su nombre Ley de Prevención del Delito. A fin de no vulnerar el artículo 134 Constitucional y de no confundir a los ciudadanos poblanos, es imperante solicitarle a nuestro compañero, el Diputado Gali, retire los espectaculares en los cuales aparece su nombre. Lo anterior, sin prejuzgar la determinación que proceda a la autoridad electoral correspondiente. Como Representantes Populares y receptores de las demandas sociales, estamos concientes que una de las principales exigencias de los ciudadanos, es el impostergable respeto y observancia de la Ley, lo contrario, tomando en cuenta la investidura que ostenta. Resultaría incongruente y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 17 de Septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

violatorio no solo de la norma, sino de los principios republicanos, que definen nuestro sistema de gobierno. Debemos predicar con el ejemplo y ajustar nuestra conducta a la Ley, de manera que seamos referente para la sociedad y que ésta a su vez, se sienta orgulloso de sus Instituciones y sus Representantes. Es por lo anterior que propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta de manera respetuosa al Diputado José Antonio Gali López, para que retire los espectaculares en los que promociona su nombre. Segundo.- De conformidad en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicite se turne a la Comisión correspondiente, para su análisis. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza. Firma, un servidor. Muchísimas gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Túrnese el presente Ocurso, a la Comisión de Gobernación ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados de esta Comisión Permanente, para el martes 18 de septiembre del año en curso, a las diez horas, para la Sesión Pública de la Comisión Permanente. Gracias.